

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

SALTA, 1 2 DIC. 2007

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la Alumna Extraordinaria por Convenio que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura PEDAGOGÍA SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a la Alumna Extraordinaria que procede de la Universidad de Valencia (España)), en la asignatura que se indica:

Asignatura: PEDAGOGÍA SOCIAL

Carga Horaria: 90 Horas

Período Lectivo: 1º Cuatrimestre 2007

Apellido y Nombres	Pasaporte Nº	Calificación
FONT CANCULO ANNA	VD 445070	40 (DIEZ)
FONT SANCHIS, ANNA	XD 145978	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 03/08/2007.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Cs.de la Educación y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa.

de MARIA del V. RIONDA Esp. FLOR DECANA

icultad de Humanidades - U.N.Sa.